

ACTA N° 009-2018

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Lunes Nueve (09) del mes de Abril del año dos mil Dieciocho (2018), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el señor Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado Rodríguez con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I Abog. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II Mario Antonio Calix.- Regidora III Berta De Suyapa Díaz Regidor IV Prof. Marco Tulio Enríquez Miranda.- Regidor V.-Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Jesús Eliseo Villanueva.- Regidor VII Dra. Gracia Maria Martínez Regidor VIII.-Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX.-Prof. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X Ing. Juan Rafael Mejía, con la presencia Lic. Yasmy Carina Arita Guevara de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por la señora Regidora Suyapa Díaz

II

MENSAJE DIARIO.

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

APERTURA DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorade dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 2.00 pm

Handwritten signatures and initials of the council members and secretary. The signatures are arranged vertically, corresponding to the numbered items (I-IV). Item I has a signature that appears to be 'Javier'. Item II has a signature that appears to be 'Suyapa Díaz'. Item III has a signature that appears to be 'Berta De Suyapa Díaz'. Item IV has a signature that appears to be 'Javier'. There are also several other handwritten initials and signatures scattered around the page, including 'Gracia', 'Membreño', 'Arita', and 'AAIT'.

- 2. Lectura de Mensaje
- 3. Comprobación de Quórum
- 4. Apertura de la Sesión
- 5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 6. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
- 7. Seguimiento cumplimiento de Acuerdos
- 8. Lectura de Correspondencia
- 9. Tema Único (Aguas Termales Legalización de terreno)
- 10. Asuntos Varios
- 11. Cierre de la Sesión

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.007-2018, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

IX

TEMA ÚNICO (AGUAS TERMALES LEGALIZACIÓN DE TERRENO)

El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado.- manifiesta que en primer punto presentación de informe el cual es desde el mes de septiembre del año pasado, el cual se fue a la SAR y les pidieron una declaratoria del Municipio y no les funciono el cual les pidieron una nota de la AMOHON .- se tiene que manejar el sistema contable, y hoy salen con que hay una multa, se tiene que reportar cada mes el impuesto que se retiene.- La Regidora Suyapa Díaz manifiesta que deben de responder por escrito, la Municipalidad tiene que investigar. en años anteriores

JASAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

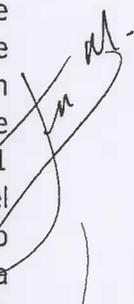
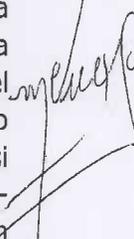
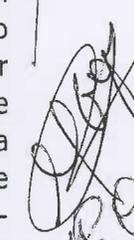
JATB

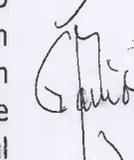
[Signature]

pagar por un reparo.- La Regidora Gracia María Martínez menciona que porque no se ha recibido notificación, si se pagó en 2016 porque se presenta hasta ahorita.-Manifestando el Tesorero Municipal Wilber Espinal los regidores no pueden pagar la municipalidad tiene que responder.- Manifestando el Ing Juan Rafael Mejía.- lo que hay que hacer es que se realice un empresa de servicios turísticos con una escritura.- en donde la Corporacion autorice al alcalde para una empresa, porque anteriormente se habló de los socios.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr Javier Antonio Enamorado.- el tema de las termales es un tema que por todos los temas de transición que han pasado.- hoy incluso han estado las vendedoras que dicen que les asiste un derecho por el tiempo que han estado no pueden estar vendiendo servicios con el R.T.N de la Municipio. se tiene que estar legalmente haciendo todos los trámites correspondientes.- antes del 20 de abril se tiene que tener todo arreglado incluso pago de multas que se tienen.- ahora se ha iniciado lo de la carrera administrativa, el cual todos los empleados se van a regir por esta ley.- lo explica porque las aguas termales estaría ya con mas orden.- esto le corresponde a todos desde el alcalde a la Corporacion se les informo porque tenían aislado el balneario.- Mencionando la Contadora Municipal Vivian Andrade, debe de ver un proceso de transición con auditoria.- y lo de la legalidad de la empresa abra que ver si presupuestariamente en la municipalidad se tiene que ver si compete porque si no va crear déficit fiscal.- Manifestando el Regidor marcos Perdomo.- si la SAR tiene registrado el R.T.N de cada uno pero si se hace con el de la municipalidad.- Mencionando el Ing Héctor Hernández Gerente de aguas termales.- lo que se pretende hacer es una adición de cuentas.- para poder retener impuesto sobre renta.- siente que lo primordial por lo que dice Vivian no sea lo as conveniente.- cae una demanda millonaria cae a los bienes de la municipalidad.- pago del pasivo laboral se puede explicar especificar también.-Mencionando La Contadora Municipal Vivan Andrade.- considera no ha existido una concesión entre el balneario y la municipalidad deben realmente ver que procesos se puede hacer lo más recomendable el auditor y apoderado legal visite el tribunal para ver qué es lo que se pretende hacer.- lo que falta es falta de conocimientos.- Manifestando la Regidora Suyapa Díaz.- lo que ha pasado se han llevado mucho tiempo en este tema por lo complicado que es, si es por una concesión pues hay que hacerla entiende que los funcionarios no quieren llevar la carga de este por lo difícil que es en la ley de municipalidad.

Handwritten notes and signatures:
 - A large signature at the top right, possibly "Juan Rafael Mejía".
 - A signature in the middle right, possibly "Vivian Andrade".
 - A signature in the bottom right, possibly "Suyapa Díaz".
 - Other illegible handwritten marks and initials.

después de que ya se han cometido los errores la misma Ley de Municipalidades lo dice.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado el tribunal no le permite hacer auditoria antes incluso el tiene presión del tribunal por los informes que tiene que presentar.-y lo que se tiene que hacer sobre este tema es averiguar en la SAR que se puede hacer para la legalización del balneario.-Mencionando Ramón Cortez Gerente Municipal el problema que dicen que no dan el R.T.N es por unas multas que sale que debela municipalidad de años anteriores.- se visitó la SAR para que dieran información de que es lo que se adeuda y solo dan una hoja con totales y año pero no especifica por qué.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado Alcalde Municipal.- que paso 2010, 2011 hay que ver que contrato es porque fueron reparados de una deuda del periodo de Don Eliseo, como no se cobraba el 12.5 el cual no lo estipulada el contrato lo de la retención y como no se tenía experiencia se siguió haciendo lo que anteriormente se hizo.- el tribunal no había reparado eso lo hizo desde el 2011.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- lo que se tiene que hacer es sanear a tiempo.- Manifestando el Ing. Héctor Hernández.- Gerente del Balneario Aguas Termales.- lo mejor es designar al apoderado Legal porque no les dan información si van solos o poder ir a santa rosa con el acompañamiento del abogado.- Mencionado el Regidor Juana Rafael Mejía.- el tema es la constitución legal lo menciono Suyapa hay otras como la red de salud y el proyecto de agua que funcionan con su propio R.T.N no se puede estar aprobando pagos con lo de la comida del pescado y todo eso .- siente que la corporación solo es para decidir aprobar aguas termales ya existe no e s que se la están inventando ahorita lo que la fecha de cuando es la ceración de la alcaldía eso se tiene que averiguar.- Preguntando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- con lo de la empresa que plantean que sugieren se haga.- Mencionando el Ing Héctor Hernández.- lo que sugiere es de responsabilidad limitada los términos pueden poner el reglamento que dicen.- la transparencia de los fondos hacerlo a la cooperación tener un capital de bancos.- y en base de eso rendir. Lo grande será aprobado por corporación, lo mínimo se controle como una empresa, tiene que tenerse su cuenta como pasivo laboral para retención de impuesto, lo más rentable es la creación de una empresa.- La Regidora Suyapa Díaz manifiesta que si hay alguien que tenga la especialidad porque no se contrata, esa persona para que resuelva, se debería de leer el documento que dejo Cinia Molina, el cual



que hacer auditoria interna, lo que se debe hacer es un acuerdo, la corporación es quien asigna un presupuesto para pago, porque es un empleado municipal no del tribunal, la vía más saludable es crear una empresa, definir la ruta del procedimiento legal, ya la corporación autoriza al alcalde para la constitución de una empresa y su reglamento de servicio turístico, con amplia cobertura.- Vivian Andrade manifiesta que lo que se hará es trabajar en aguas termales, solo se ingresan los estados financieros, una empresa aparte, porque si se saca del presupuesto eso será difícil, con lo de las transferencias, se está hablando contable y financieramente, lo que afecta es un nivel presupuestario, el problema es lo del financiamiento, lo que se sabe es que no se puede comprar venta de bebidas según ley, ver si se aplica como el tribunal, enviando una nota por escrito.- El abogado Dennis Ramírez se debe realizar una consulta por escrito para cubrir las espaldas de la corporación.- El Señor Regidor Juan Mejía menciona que la riqueza del agua no debe irse para otro lado, primero se constituye una empresa con servicio turístico ala que se debe llamar aguas termales, luego se debe de hacer un reglamento, para tener el RTN se tiene que hacer una escritura y hacer los trámites correspondientes, la SAR debe de dar recomendaciones.- El Señor Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado manifiesta que se tomara en cuenta lo que dice Vivian, se firmó un convenio con el gobierno de España, la preocupación de Vivian es la eficiencia fiscal.- La Regidora Suyapa Díaz manifiesta que no es una unidad, sino que esta como una empresa de presentación de servicios turísticos.- El Ingeniero Héctor Hernández manifiesta que el problema es la multa que se viene por facturar, que son salarios mínimos, la idea es ver como se hace lo del RTN, porque la empresa se debe constituir y luego si hay problemas se debe liquidar, si no le conviene al municipio.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO:** 1. Crear una empresa o definir la ruta del procedimiento legal.- La Corporacion autoriza al alcalde para la constitución de una empresa / su reglamento de servicio turístico con amplia cobertura.- 2. Realizar sesión el 20 de abril de este año para tocar tema de aguas termales y presentación de informe.



**DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL**



**LIC. YASMY CARINA ARITA GUEVARA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL**



**ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA
REGIDOR I**



**MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR II**



**BERTA DE SUYAPA DIAZ
REGIDOR III**



**PROF. MARCO TULLIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR IV**



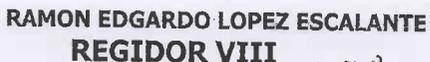
**MARCOS PERDOMO SARMIENTO
REGIDOR V**



**JESUS ELISEO VILLANUEVA
REGIDOR VI**



**DRA. GRACIA MARIA MARTINEZ
REGIDOR VII**



**RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE
REGIDOR VIII**



**PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO
REGIDOR IX**



**ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR X**



**ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

